

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'1 mañana, 2'25 y tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'35 m. y 5'15 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.  
ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PÉSETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL

La Gaceta del día 23 contiene las siguientes disposiciones.

**Gobernacion.**—Orden declarando limpias las procedencias de la Mesopotamia y Mar Rojo, por haber desaparecido la peste bubónica.

**Fomento.**—Orden resolviendo que no procede admitir la demanda deducida ante el Consejo de Estado por el propietario de la mina *Vilar*, alzándose contra una real orden de 28 de Mayo de 1880.

—Otra disponiendo se adquieran, con destino á las bibliotecas públicas, 300 ejemplares de la obra titulada *Las islas Filipinas (de todo un poco)*, del señor Cañamaque.

## EDITORIAL

### LA CUESTION DEL PACTO.

#### III.

#### Cómo debió plantearse y resolverse.

De todo lo dicho anteriormente se deduce en resumen:

1.º Que al exponer el Sr. Pi Margall en su último programa los principios democrático-federales, no mencionó el pacto como uno de ellos.

2.º Que el Sr. Figueras se declaró antipactista en su discurso de Barcelona.

3.º Que los amigos y los periódicos órganos del Sr. Pi escomulgaron al Sr. Figueras, ó lo que es lo mismo, declararon que el pacto bilateral ó sinlagmático es el principio fundamental indispensable de la federación, y aun la federación misma, y por tanto, que aquel que no lo admita está fuera del partido, no es federal.

4.º Que el Sr. Pi Margall funda su aserto en que á base legítima de todas las relaciones políticas y jurídicas es la libre manifestación de la voluntad; y que ésta es la única que engendra derechos y deberes una vez manifestada y consagrada por medio del pacto. «Si no las fundas en la voluntad libre, argüía el Sr. Pi, en qué vais á fundar las relaciones político-jurídicas de los seres racionales?» Pregunta que aún no ha sido contestada, ni era fácil que lo fuese satisfactoriamente mientras la discusión no tomara otro rumbo.

5.º Que los amigos desinteresados de unos y otros y que sólo atienden al bien del partido, no viendo al principio razón suficiente para la disidencia, intentaron interponer su mediación, pretendiendo mostrar que todos defendían lo mismo, que todos eran de leales.

6.º Que todo fué en vano, pues los pactistas se aferraron á su primera afirmación, repitiendo Pi su pregunta, y los no pactistas siguieron no contestándola y argumentando con la prueba que llamaron *ad absurdum*, es decir, no oponiendo una teoría más racional, sino impugnando los argumentos del contrario por las absurdas consecuencias á que conducen.

Una vez determinados y fijos los términos del debate, vamos á emitir el juicio que con motivo del mismo formado, no solamente los que componen la Redacción de nuestra modesta Revista, sino, juntamente con ellos, otros hombres respetables por su vasta cultura, por su consecuencia intachable y por los sacrificios que han hecho en favor de la causa que todos defendemos, y á los que el partido federal ha honrado siempre depositando en ellos su confianza y confiéndoles su representación en justa recompensa de estas virtudes. Nuestras afirmaciones tendrán, pues, para los hombres más ilustrados, la solidez que le da su completa conformidad con las leyes de la razón, y para el partido en general bastante más fuerza y autoridad que si fueran hechas sólo por la redacción de un periódico.

Mas ántes de concretarlas debemos anticipar algunos conceptos y hacer varias aclaraciones.

En primer lugar, entendemos que el programa del partido democrático-federal á que pertenecemos dista mucho de ser completo, lo cual no acusa ineptitud ni mala fé en los jefes y propagandistas anteriores, antes bien es muy natural que así haya sucedido, pues los partidos, lo mismo que los pueblos, no se forman ni determinan su ideal en un momento dado, sino que son por su naturaleza imperfectos y progresivos como los individuos que los forman.

El programa federal necesitaba, en nuestro concepto, dar un nuevo paso en el camino de su perfeccionamiento, y la presente polémica era una ocasión propicia para verificarlo; por eso fuimos los primeros en sostener la oportunidad de la misma contra la corriente de la inmensa mayoría del partido que declamaba contra ella.

Si para los federales sirve de algo la experiencia, debemos aprovechar las terribles lecciones que no há

mucho nos ha suministrado. Nosotros hacemos justicia á todos. Las causas fundamentales de nuestra caída en 1873, no fueron, ni con mucho, las tan cacareadas defeciones ó traiciones de ciertos políticos ni los manejos de otros, sino la indeterminación de los principios y de los procedimientos. De lo contrario, habría que acusar de traidores á todos los que formaron parte de aquella situación, siendo así que sólo puede calificarse de inexpertos, por no haber depurado y determinado bien en la oposición los principios que habían de mantener en el Gobierno, y los procedimientos que se debían emplear para realizarlos. Si no hemos de caer de nuevo en el caos el día que lleguemos al poder, es preciso subsanar á aquellos errores, y á contribuir á ello en la medida de nuestras escasas fuerzas se encamina este desalinado trabajo.

Respecto á las aspiraciones del partido federal, nada tan elocuente, á la vez que tan claro y sencillo, como los párrafos en que el señor Pi y Margall las consigna, en su carta-manifiesto de 28 de Enero último á los valencianos. Hé aquí sus palabras relativas á este punto (1):

«Nosotros, sobradamente lo sabemos, proclamamos con todos los demócratas la autonomía del individuo. Le queremos autónomo en su pensamiento, su trabajo y su conciencia; y para que lo sea, pedimos la libertad de reunión, la de asociación, la de la cátedra y la de la tribuna, la de todas las profesiones y todas las industrias, y la de cultos. Los delitos que por el uso de estas libertades se cometan, deben, según nuestros principios, ser sometidos á los tribunales comunes y castigados con arreglo al Código; los títulos académicos, subsistir como garantía de capacidad, no como condición indispensable para el ejercicio de profesión alguna; las religiones todas, gozar de los mismos derechos y vivir de las limosnas de sus fieles. Trae consigo para nosotros la libertad de cultos, la abolición del juramento, el matrimonio y el registro civiles, los cementerios bajo la jurisdicción y en poder de los alcaldes, la enseñanza laica y la relegación del catecismo al templo. Deben la nación, la provincia y el municipio respetar y hacer respetar todas las religiones; pero sin ver en los que las profesen, sacerdotes ó legos, sino ciudadanos sometidos á las leyes civiles y á los tribunales ordinarios. Nada de privilegios para ninguna iglesia; nada tampoco de leyes excepcionales. Todas las iglesias libres dentro del Estado libre.

Nosotros, los demócratas históricos, proclamamos además la autonomía política, administrativa y económica del municipio y la provincia. Todo ser humano, individual ó colectivo, por su carácter de racional y libre, tiene, según nosotros, derecho propio á regirse por sí mismo en todo lo que no afecte la vida de otros seres. Queremos por lo tanto autónomo el municipio, en todo lo que no afecte la vida de la nación, la de la provincia ni la de otros municipios; autónoma la provincia, en todo lo que no afecte la vida de la nación, la del municipio ni la de otras provincias. A cada municipio y á cada provincia corresponde en nuestro sistema constituir y elegir libremente su gobierno, velar porque dentro de su territorio no se viole el derecho ni se altere el orden, armar la fuerza de que necesite, establecer sus jurados, organizar sus servicios, fijar sus presupuestos, imponer y recaudar sus tributos, procurar el crédito que exijan sus atenciones ordinarias, sus calamidades ó sus obras públicas, hacer cuanto sin menoscabo de la nación, de las demás provincias ó de los demás municipios pueda contribuir á su paz, su ventura, su libertad y su progreso. Nada aquí ya de consultas ni de solicitudes de autorización al centro; nada de esos largos y enojosos expedientes que rebajan la dignidad y dificultan cuando no paralizan el movimiento de los municipios y de las provincias; nada de alcaldes ni de gobernadores que no deban su cargo á la libre elección del pueblo. Sólo donde se enlacen ó choquen los intereses del municipio con los de la provincia, consentimos y queremos la intervención y la acción de los poderes provinciales; sólo donde se enlacen ó choquen los de la provincia y el municipio con los de la nación, consentimos y queremos la de los altos poderes del Estado.

Queremos con el resto de la democracia la autonomía de la nación; pero circunscrita como la de las provincias y los municipios á todo lo que no afecte á la vida particular de los demás seres. Nosotros no tenemos un criterio para la nación y otro para los municipios y las provincias; aplicamos á todos el mismo principio y reconocemos el mismo derecho. Es y debe ser autónoma la nación; pero así como su autonomía no puede inmiscuirse en la vida de otras naciones, no puede regir tampoco la vida interior de las provincias ni la de los municipios. A la nación, los intereses y los servicios na-

(1) Que reproducimos, á pesar de haberse publicado en esta Revista el documento íntegro, para que los nuevos suscritores puedan tenerlas presentes y para evitar á los antiguos la molestia de consultar el tomo del anterior semestre.

cionales, á la provincia los provinciales, y al municipio los municipales, ó lo que es lo mismo, el municipio libre en la provincia libre, la provincia libre en la nación libre, tal es nuestra fórmula. Con ella corregimos y ampliamos el dogma democrático, de otra manera contradictorio y mudo. Es verdaderamente contradictorio declarar anteriores y superiores al Estado los derechos del individuo y dejar á merced del Estado los del municipio y la provincia; contradictorio y mudo reconocer autónomos al hombre-individuo y al hombre-nación y no al hombre-municipio y al hombre-provincia. Lo es tanto más cuanto que muchas provincias fueron ayer naciones, y el municipio es la nación por excelencia, la que sobrevive á las provincias y á la ruina de los imperios, la que, cuna de nuestros hijos y sepulcro de nuestros padres, miramos siempre como la primitiva patria.

Evidentemente, salvo algun pequeño detalle que haya que añadir, quitar ó modificar, según las circunstancias, estas son las aspiraciones del partido federal; mas cuando las cuestiones se llevan al terreno de los principios ó á éstos afectan, no basta exponer ni discutir acerca de las aspiraciones, por decirlo así tradicionales, sino que hay que poner de manifiesto las razones en que dichas aspiraciones se fundan; y esto es precisamente lo que ha dado origen á la polémica entre pactistas y no pactistas, y lo que, más ó menos directamente han tocado aquellos que han intentado mediar en el asunto; pues, por mas que la cuestion es de forma y procedimiento, como quiera que una y otro son esenciales á la naturaleza de las cosas, es decir, que éstas deben realizarse en la vida necesariamente con arreglo á su esencia, resulta que, según varíe el principio en que se fundan, así variará también el procedimiento racional para realizar aquélla.

No hay duda que, al afirmar los pactistas que el pacto sinlagmático es el principio esencial del partido federal, consideraban aquél no como mero procedimiento, sino como representación ó encarnación, por decirlo así, de un principio que consideran á la vez como la base necesaria en que han de apoyarse nuestras aspiraciones ó nuestro programa, es á saber: la completa libertad de la voluntad humana como único fundamento racional de todas las relaciones políticas y jurídicas, principio que oponen al antiguo de la fuerza como base del derecho político, ó al moderno dogma de la Soberanía Nacional absoluta profesado en España por el partido progresista.

Al impugnar los no pactistas estas afirmaciones, no solamente lo hacían quizá tomando la palabra en su significación material y limitada, al acto de pactar, sino que, atacaban el principio en que dicha afirmación se fundaba, pues de admitirlo, no podían negar racionalmente sus consecuencias, cuanto menos probar que eran absurdas.

Por último, al protestar los que intentaron mediar en el asunto de que aquella se reducía á una mera cuestión de palabras ó de personas, puesto que todos convenían en reconocer la autonomía del individuo, del municipio y de la provincia ó region, etc., como dogma esencial del credo federal, nos atrevemos á asegurar que lo hacían con el laudable propósito de evitar trastornos y disidencias en el partido, más bien que porque ignorasen lo que había en el fondo del asunto. Es cierto—y lo lamentamos,—que mezquinos odios y rivalidades injustificadas han sido la causa ocasional de que la cuestion se plantee, y que éstos han contribuido á que los fanáticos de uno y otro bando la exageren y ahonden las disensiones entre los antiguos federales; pero también lo es que había una necesidad racional, y era muy conveniente que la cuestion se plantease, para evitar que el día que lleguemos al poder se esterilicen tantos esfuerzos y sacrificios como por realizar nuestro ideal se han hecho, y lo que es más triste, que se deshonren los hombres y se desacrediten nuestro partido y nuestras ideas ante la opinión de esa laboriosa y honrada masa de españoles, que atentos solo al trabajo, permanecen ajenos á las luchas de los partidos políticos que se disputan el triunfo de su credo respectivo.

Apelamos á la buena fé y al testimonio de los contendientes y del partido en general, para que nos digan si son ó no exactas y justas nuestras apreciaciones.

Entremos ahora de lleno en el asunto propio de este artículo.

En primer lugar afirmamos, y procuraremos demostrar que los partidos sólo pueden fundar racionalmente sus aspiraciones en lo esencial de la naturaleza humana, y más ó menos completa ó erróneamente, las han fundado de hecho en ella en el trascurso de la historia.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Madrid 20.

No es precisamente porque tengan confianza en el triunfo aunque algo de esto sueñan los asistentes al círculo de la calle de Atocha, por lo que presentan candidatura completa los conservadores. La razón es más trascendental con ser de miras menos elevadas. Votando los canovinos solo á dos de los suyos é inscribiendo en sus candidaturas solamente dos nombres, cuando son seis los que puede votar cada uno de los electores de Madrid, había la sospecha de que los electores de Madrid, había la sospecha de que los electores de la conservaduría, que no deben merecer gran confianza á sus jefes y al señor Romeré Robledo muy particularmente, por lo mismo que los conoce y sabe que sus sufragios les han sido arrancados á la mayoría de ellos por compromiso; había repito, la sospecha de que los conservadores, al par que votaban la candidatura de los señores Canovas y Romero completasen con individuos progresistas democráticos, con los de comercio y de la industria, y aun con los mismos ministeriales, los otros cuatro nombres que las candidaturas madrileñas pueden contener.

Resultado de esto sería; que los conservadores únicamente obtendrían los sufragios de sus amigos, toda vez que los demócratas y los ministeriales presentan candidatura completa y los industriales solo votarán á los señores Rodríguez y Peña y Villarejo; y estos, ó los progresistas ó los ministeriales, los que añades en los conservadores á su candidatura para completar los seis diputados que pueden nombrarse, no solo obtendrían los sufragios de sus amigos, sino que también los de los conservadores; viniendo á resultar que los señores Romero y Cánovas quedan con esta estratagema indefectiblemente en minoría; cosa que se evita en parte presentando candidatura completa. Y digo en parte, porque aun así muchos conservadores sustituirán unos nombres por otros.

Y resulta ahora, por lo demás que las alegrías conservadoras son alegrías no sentidas interiormente, aunque trasciendan en grande escala al exterior. No deben, con efecto, abrigar confianza en el resultado de sus trabajos, toda vez que á la protección que pidieron al comité de la industria y el comercio, mediante una alianza; que les fué negada por aquel, hay que añadir la que según el señor Figuerola dijo anoche en el casino progresista, pidieron por medio de otras proposiciones de alianza á los demócratas, y que también les fué negada por estos, en virtud no solo á lo repugnante de semejante pacto con los que declararon á la democracia partido ilegal, si no por ser inconveniente á todas luces á los proyectos del partido.

Y á propósito, anoche se celebró la reunion general que venia anunciándose desde hace tres dias. No pudieron concurrir á ella todos los electores progresistas por falta de local, pero no faltaron los socios del Casino en su mayoría. El señor Montero Rios también estuvo á primera hora, retirándose luego que se convenció del espíritu que animaba á algunos de los asistentes y de que las explicaciones que hubiera dado sobre su conducta, más bien que con satisfacción, hubieran sido recibidas con notorio desagrado. Empezó el acto por un discurso del señor Figuerola, que presidia, y si en esto hubiese quedado todo pudieran vaticinarse glorias del resultado de la reunion. Mas no sucedió así, y á las palabras del reformista arancelario, confiadas y llenas de ilusiones en cuanto al magnetismo triunfador de la candidatura de Biarritz, hubo de oponer su descreimiento y sus temores el señor Cervera, que solo espera la derrota, y que para mas remachar el clavo aludió en su discurso, para protestar contra ello, al hecho de que el señor Montero Rios, propuesto en Biarritz, presentase su candidatura además para la acumulacion, en el concepto de decano del Colegio de abogados de Madrid.

Un ligero tumulto sucedió á las palabras del señor Cervera. Varios señores piden una explicacion; otros pretenden contestar y reclaman con teson el uso de la palabra. El señor Figuerola la niega á todos ó por mejor decir, ni la niega ni la da; pero se apresura á hacer uso de ella para conciliar los ánimos, un tanto poseídos de santa efervescencia. E incontinenti, el señor García Alvarez, republicano antiguo y uno de los dimitentes de la junta directiva, al cual, por ende, no le duelen prendas sino todo al contrario, levántose á conciliar las voluntades al parecer, pero á hacer mas patente y clara que nunca la disidencia. En opinion, con efecto, del señor García Alvarez, los progresistas deben votar la candidatura de Biarritz completa; pero no por su virtud, sino para no dar una prueba de indisciplina. Porque la candidatura debía haberse modificado; eliminando de ella algunos de sus individuos marcadamente hostiles á la democracia progresista, ó poseídos de un egoismo exagerado que tiende á hacerse preponderar con perjuicio de los demás miembros de la misma candidatura.

A primera vista se comprende que todas estas alusiones, juntamente con las protestas contra los candidatos de clase, juriconsultos eminentes iban derechas al señor Montero Rios. Entre los progresistas, con efecto, cunde una mala atmósfera sobre este particular, y por cierto con razón, que no alcanzo como van á poder los jefes contener. Con perjuicio del señor Salmeron, á quien arrebatara bastantes sufragios, presenta por acumulacion su candidatura el señor montero Rios, y no contento con esto, preséntala también por el colegio de abogados y no la retira como incluso en los acuerdos de Biarritz; resultando, por ende, que el señor Montero Rios, que todas estas circunstancias aprovecha, obtendrá un crecidísimo número de votos, al paso que los demás candidatos progresistas probablemente solo obtendrán una derrota incluso el mismo señor Salmeron, que en la acumulacion no reunirá tal vez el número de votos suficiente para ser propuesto diputado.

Por lo demás, la reunion de los progresistas terminó en medio del mayor entusiasmo; y salvas estas diferencias, la creencia de que todos votarán es unánime; y casi unánime también la de que obtendrán el triunfo. Bien que si á estos nos referimos, de todos los combatientes puede decirse lo mismo Conservadores, comerciantes y ministeriales; todos á una afirman que ellos serán los que obtengan la victoria.

Pero nada, en mi concepto, más equivocado. Solo los ministeriales son los que tienen el don de adivinar lo que salga de las urnas, antes de tiempo; y á decir verdad, los ministeriales pronostican malos vientos para los candidatos de oposicion tanto en Madrid como en provincias. A medida que avanzan las horas y se acerca el día de mañana, són más aterradores los cálculos ministeriales. Solo ochenta y cinco diputados son los que conceden ahora los augures... ochenta y cinco nada mas. Y al lado de esta cifra que habrá de repartirse entre conservadores, posibilistas progresistas, independientes, indefinidos, autónomos pactistas, carlistas unionistas católicos

y moderados, resalta deslumbrador un *docientos ochenta*, número de los amigos de la fusion. ¿Será esto verdad? Pasado mañana habremos de saberlo más ó menos aproximadamente. En tanto... temblamos por la sinceridad del sufragio en manos del GRAN ELECTOR de 1871.

En el ayuntamiento se ha descubierto una nueva irregularidad y los incendios continúan á la orden del día. Vale. —NICEIRO.

—Tomamos de *El Estandarte* la siguiente edificante noticia.

«En el Liceo de Capellanes juntáronse ayer tarde á las cuatro varios individuos de las clases pasivas, á excitacion del comité de las mismas, para darles cuenta de sus gestiones en la cuestion electoral. El presidente Sr. Alderete, abrió la sesion y manifestó que, tanto los señores presidente del Consejo como el ministro de Hacienda, les habian ofrecido hacer en su obsequio cuanto les fuera posible, y poner en práctica lo que sostuvieron en la oposicion referentes á las clases. Recomendó á los asistentes la siguiente candidatura ministerial:»

Entre todo lo grave que se ha publicado en los periódicos á propósito de las presentes elecciones, no creemos que haya ningun hecho como el anterior. En buen castellano, quiere esto decir que las clases pasivas votarán la candidatura fusionista, porque Sagasta y Camacho les han prometido disminuir el descuento que están sufriendo en sus haberes.

Huelgan los comentarios.

Los diarios ministeriales publican un mismo suelto desmintiendo que el Sr. Sagasta haya ofrecido apoyo oficial al Sr. Becerra en el distrito de San Clemente (Cuenca), según se firma terminantemente en una carta que circula por el mismo distrito, de la cual es autor un alto funcionario público.

Nosotros tenemos noticias ciertas de ese y de otros muchos distritos, y no las publicamos por razon de nuestra abstencion, limitándonos á las que vemos en nuestros colegas interesando en la contienda. Podemos asegurar á *La Iberia*, á *El Siglo* y á todos los periódicos ministeriales, que los electores de San Clemente dan y darán mas crédito al funcionario público que á nuestros colegas.

Sabido es que el Sr. Becerra ha sido siempre diputado ó senador con el apoyo oficial, aun llamándose demócrata, lo mismo que el funcionario público á quien se alude, que ha llevado la confusion política por medios inmorales, por medios altamente corruptores á ese distrito, hasta el extremo de no saberse ya de ningun elector á que partido pertenece. Los que hoy votan á Becerra votaron ayer al conservador señor Rubio, así como los que votan hoy en Tarancon al segundo, votaron ayer para senador al primero.

Estos *cambalaches*, necesarios para ejercer sobre aquel distrito el empeño de un señor feudal en pequeño, son causa de que allí no den importancia á las protestas de los diarios fusionistas.

Becerra, además, es el duodécimo de la docena demócrata disipada y ya se sabe como trata á estos caballeros e-Gobierno fusionista.

Aun no se han hecho las elecciones y ya se habla de probabilidades de que las Cortes que resulten sean disueltas.

El corresponsal de *El Diario de Avisos* de Zaragoza afirma que Sagasta podrá contar con el decreto necesario, si la escritura de la mayoría que resulte hace difícil la marcha del Gobierno.

¿Se llevan á Vds. bien? preguntaba un chusco á unos niños cuando iban á casarse.

RECORTES.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del mérito de que se querian valer los Conservadores para aparecer con una votacion putrida y numerosa á su favor aprovechando los defectos del censo de Madrid copiamos de un periódico de dicha capital:

«Anoche se comentaba en los círculos políticos una noticia relacionada con las elecciones que se han de verificar hoy.

El rumor público referia el suceso de la siguiente manera: Teniendo noticia el señor gobernador civil de la provincia de que un sujeto, empleado cesante ó militar retirado, habia venido á Madrid con objeto de ponerse á las órdenes del comité liberal conservador, para el día en que se celebrasen las elecciones de diputados á Cortes, mandó llamar dicha autoridad al citado sujeto, el cual, despues de haber contestado á las preguntas que el señor conde de Xiquena le dirigió, dióse que concluyó por confesar que habia sido llamado por una persona que formaba parte del citado comité y á quien debía muchos favores, con objeto de dar instrucciones á 60 sujetos más, tambien cesantes ó militares retirados, que debian haber llegado de las provincias, y los cuales debian votar en las 31 secciones de que se compone el distrito electoral de Madrid, con nombres de electores incluidos en el censo de 1876, unos pertenecientes á individuos que han fallecido con posterioridad á aquel año, y otros de personas que á la sazón se encuentra fuera de la capital; añadiendo que ayer sábado por la tarde irian algunos de ellos al local del comité Conservador del distrito de la Latina (calle de Calatrava), para entregarles la candidatura.

En vista de estas declaraciones, parece que el señor conde de Xiquena dictó órdenes con objeto de detener á los sujetos indicados que hubiesen asistido á la reunion del Circulo. En su consecuencia al salir de dicho punto varios individuos, fueron detenidos once de estos por las parejas de orden público, siendo conducidos á la delegacion, y de allí al gobierno de provincia. Interrogados por el gobernador, contestaron tres de aquellos, á quienes les fueron hallados dos libros talonarios compuestos de treinta y una hojas de papel, cada una de las que contenia el nombre y apellidos, la profesion, domicilio y colegio donde debía votar el que se comprometia á este acto, haciéndose notar que en cada una de las hojas era diferente el nombre, la profesion, domicilio y colegio, pudiendo, por tanto, votar el interesado en las 31 secciones.

Decíase tambien que habia comprometidas 120 personas mas de Madrid, á las que debian dárseles las mismas instrucciones y candidaturas, formando un contingente de 200 electores que multiplicados por 31 dan un total de 6200 votos en las 31 secciones.

Para lograr esto se decía que habian alquilado bastantes carruajes á fin de que desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde pudieran acudir á todos los colegios, así como muchos de los comprometidos pensaban variar diferen-

tes veces de traje para no ser reconocidos. Estos debian ir por parejas á votar.

Por último, se cuenta que los detenidos fueron de 13 á 14. Que el juez de Palaco ha estado toda la noche tomando declaraciones á aquéllos en el despacho del gobernador civil y que estos serán puestos en libertad muy en breve.

Una comision del comité conservador del distrito de la Latina estuvo ayer tarde á última hora, á ver al gobernador civil, protestando del acto de haber detenido á sus lectores y manifestando que no tenia noticia alguna de lo que el gobernador les manifestaba.

Tales son las noticias que, como verosímiles, circulaban anoche, y que nos creemos en el deber de reproducir para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores.

Dice *La Vanguardia*:

Ha llamado la atencion que despues de tanto movimiento electoral como hubo anteayer en Madrid, solo votaron unos 6 000 electores, pasando de 7.000 los que tomaron parte en las elecciones del 76 y del 79, en que apenas se notó la lucha.

Na la tiene esto de particular, puesto que es el resultado del conocimiento tan perfecto que tenia el que dirigia el manubrio electoral; de los defectos y desventajas del censo.

Nuestro colega *La Discusion* da la siguiente noticia:

Esta mañana han vuelto á prestar declaracion en la causa sobre abusos electorales que se sigue en el juzgado correspondiente los señores Cruzada Villamil y Herce (D. Aquilino.)

Y luego añade esta pregunta:

¿No decian los conservadores que el *timo* electoral denunciado por la prensa era una calumnia?

La que parece demostrar mucha inocencia de parte del colega; pues que le parece que habia de confesar la verdad de buenas á primeras, un partido en que todo son suposiciones y nada real positivo?

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 23.—Los últimos de Washington sobre el estado del general Garfield son desconsoladores.

La debilidad del enfermo aumenta rápidamente y se comienza á notar algunas perturbaciones en su inteligencia.

Se teme un término funesto.

Nueva York 23.—El comité revolucionario irlandés llamado de la dinamita, establecido en esta ciudad, ha dado á luz una proclama afirmando que en un momento dado puede destruir inmediatamente todos los buques que lleven pabellon inglés y que se hallen en los puertos de los Estados Unidos.

Añade el comité, que para no perjudicar á los neutrales, se cree en el caso de aconsejar que no se confie mercancía alguna á los buques ingleses á partir del 1.º de Setiembre próximo.

Los irlandeses residentes aqui se muestran cada vez más irritados contra el gobierno inglés, y hay el propósito decidido de perjudicar los intereses británicos por medios criminales y tenebrosos.

Lisboa 23.—La nueva Cámara de diputados se compone de 122 ministeriales, de seis progresistas, de 9 constitucionales, de un demócrata y de un independiente.

Hay cuatro empates.

Paris 23.—Un telegrama de Santo Domingo fechado el 9 del corriente, dice que el gobierno dominicano habia dirigido al cónsul español en aquella capital una protesta contra la expedicion del vapor «Guillermo» de Puerto-Rico, entre cuyos tripulantes se hallaban 50 soldados españoles.

El cónsul español contestó, que la expedicion no habia sido autorizada por las autoridades de Puerto-Rico, con cuya respuesta quedó satisfecho el gobierno de aquella República.

Paris 24.—Un ciclón se hará sentir en España del 23 al 25 de este mes.

El gobierno francés y el marroquí, han entablado negociaciones para impedir toda clase de conflictos posibles á consecuencia de las operaciones militares proyectadas por Francia es el Sur de la provincia de Oran.

El sultan de Marruecos se muestra favorable á los deseos del gobierno francés.

Paris 24.—Segun telegramas de nuestros corresponsales contados con cuidado, el resultado definitivo de las elecciones es como sigue:

Sobre 547 diputados han sido elegidos 483.

Hay 64 empates.

Los 483 elegidos comprenden:

38 monarquicos.

42 bonapartistas.

403 republicanos entre los cuales:

34 pertenecen al centro izquierdo.

156 de la izquierda.

187 de la union republicana.

26 de la extrema izquierda.

Los republicanos han ganado:

18 asientos á los monarquicos.

38 á los bonapartistas.

12 en los nuevos distritos.

LOCAL.

Supone *El Domócrata* que los votos reunidos por su candidato nos han disgustado.

Poco nos conoce nuestro estimado colega. Estamos muy por encima de semejantes miserias y vivimos demasiado en nuestra conciencia para que nos afecten tales vanidades.

Si el autor del suelto á que nos referimos no anduviera tan turbado por la pasion y por los desencantos de esa política que se inspira mas en los resultados que en los principios, comprenderia con cuanta injusticia nos trata no reconociéndonos condiciones de carácter y cualidades que le consta desde hace mucho tiempo que poseemos y que no nos han abandonado nunca.

Conste que durante el tiempo que nuestras censuras

podieron perjudicar la eleccion del candidato radical no publicamos ni un solo suelto denunciando las inmorales coaliciones de que hoy nos quejamos...

Dice el órgano del partido radical-progresista que en varios colegios de esta capital aparecieron candidaturas en que iban juntos los nombres de D. Ramon Obrador y de D. Alejandro Rosselló.

Bien y qué? Eran amigos del Sr. Obrador que votaban al señor Rosselló ó particulares afectos á este último que daban parte de sus sufragios á aquél?

Por que lo bochornoso, lo inmoral es que las oposiciones que se llaman republicanas hayan ido á coligarse con los ministeriales monárquicos.

Ayer en el borme un militar de elevada graduacion rompió un baston sobre las costillas de... EL. Si al menos tanta muestra de repulsion y desagrado le sirviera de escarmiento!

A la negativa conque contesta «El Demócrata» al suelto que publicamos anteayer sobre la visita hecha por dos conocidos radicales al Sr. Mesa...

Aboga con gran copia de razones nuestro colega El Isleño, para que se active la canalizacion definitiva de las aguas potables de Palma.

Mañana es el dia señalado por el artículo 99 de la ley electoral vigente para que se reuna la Junta general escrutadora, para verificar el escrutinio de los votos emitidos en las últimas elecciones.

La sesion empezará á las diez de la mañana y será pública.

Dice «El Isleño» que de ser cierto que el señor Gutierrez de la Vega ha sido efecto diputado por un distrito de Ciudad-Real, nadie mejor que él podrá defender las actas de los diputados elegidos en Mallorca.

Conformes.

Refiriendose al ex-alcalde y actual concejal de nuestro Ayuntamiento, D. Gabriel Oliver y Mulet.

Dice El Demócrata: «Don Gabriel Oliver y Mulet, ex-alcalde de Palma, tiene, segun noticias, pensamiento de presentarse como candidato para diputado Provincial, en las primeras elecciones que se van a celebrar».

Ahora preguntamos nosotros: ¿será el distrito de ALGALDA, el favorecido por tan digno representante?

La Opinión: «D. Gabriel Oliver y Mulet asistió ayer á la reunion celebrada por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes para el nombramiento de compromisarios.

Aunque parezca dudoso es la verdad.»

Un colega de esta capital dá la voz de alerta contra un sujeto que se pasea por las calles de esta ciudad vendiendo tela de algodón que hace pasar por de hilo.

¡Ojo!.....

Á consecuencia de haberse rebajado el precio de los billetes de la rifa de la tómbola, asiste estos dias mucha mas concurrencia.

Ayer aparecieron otra vez turbias las aguas del mar, dando lugar á que muchas personas no quisiesen tomar baños.

El Sr. Llompart, durante el trascurso de los años que tiene el establecimiento á su cargo no habia tenido la ocasion de ver nunca esta, ni parecida variacion de las aguas y sin embargo existian las alcantarillas, sumideros, y fabricas de cortidos.

En la reunion que tuvo lugar anteayer en la sala capitular del Ayuntamiento fueron elegidos compromisarios los señores siguientes:

- D. Juan Antonio Fuster.
Gabriel Fuster.
Andres Ramonell.
Pascual Ribot y Pellicer.
Antonio Bisanzé de Celis.

Han sido declarados Alumnos de la Academia de Administracion Militar los mallorquines D. Eusebio

Pascual y D. Luis Martorell obteniendo el número 4 de la promocion el primero y 23 el segundo.

Damos á estos aprovechados jóvenes la más cordial enhorabuena por el brillante resultado de sus exámenes.

La compañía de árabes que trabajó el último domingo en la Plaza de Toros de esta capital parece que recorrerá algunos pueblos de la isla.

Parece que en la Puebla se han disparado petardos que han producido en el vecindario la consiguiente alarma.

Lástima que solo en lo malo se les haya ocurrido á los autores de esta hazaña imitar las costumbres de la Corte.

Sin duda para no caer en esta tentacion las autoridades de la Puebla y sus agentes han permanecido impasibles y los petardistas no han sido habidos.

Ya que las autoridades de aquel pueblo inteligente y laborioso han tenido la poca suerte de no encontrar á los culpables, aconsejamos al vecindario y á las personas influyentes de aquella villa que contribuyan á cortar semejantes abusos que comienzan por bromas de mal género y acaban por desgracias lamentables.

Segun estamos enterados la junta de Férias está dando señales de que en el dia que deben efectuarse se aproxima. Aparte de los certámenes, esposicion, fiesta religiosa y demás que ya saben nuestros lectores, los festejos serán lo mas lujoso posible...

Si no fuimos engañados el pensamiento consiste en que partanto los botes que aspiren al premio, de las inmediaciones de la muralla colocados por suerte y de modo que no haya ventajas para ninguno de ellos, á una señal todos deben partir y dar vuelta á otra embarcacion que fondeada mas allá de Portopi tomará notas del número que cada bote deberá llevar y le pase por la parte del Sur, condicion indispensable para obtar al premio que se conseguirá volviendo al punto de procedencia.

Cuéntase repartir seis ó siete premios siendo como es regular desiguales obteniendo el primero que llegue como hemos dicho al punto de partida despues de haber dado la vuelta á la embarcacion citada.

De este modo son muchos los botes que, no por el premio, (que nada vale) sino para contribuir en algo á que las regatas sean lucidas, pueden aprontarse para la lucha y luchar, pues si bien es cierto que al primer premio son pocos los que pueden aspirar á él, también lo es que para los últimos son muchos los que pueden disputarlo.

Las regatas á remo serán ni mas ni menos como las hemos visto siempre.

Mr. Pottier ha inventado una combinacion por medio de la cual se consigue broncear los metales el cuero y la madera.

El procedimiento consiste en disolver diez partes de anilina roja y cinco purpúrea en cien partes de alcohol de 95 y se añade agua en cantidad suficiente para obtener un baño cuya intensidad de color se desea y por fin añaden cinco partes de ácido benzoico.

Se hierva la solucion hasta que tome el color bronceado y se impregnan con este líquido los objetos.

Se lamentan los agricultores de Tarragona de la caida de aceituna que se está observando estos dias.

Continua convertido en un charco de agua el terreno inmediato á la pila de la fuente de las tortugas.

Segun los datos estadísticos, hay en España 2.183.429 fanegas de tierra e equivalentes á 1.408.603 hectareas, cubiertas de vides y que representan una riqueza imponible de mas de 100.000.000 de pesetas, ó sea próximamente la quinta parte del total de terrenos dedicados á cereales y una septima parte del valor de toda la riqueza imponible para la contribucion.

Así lo dice un periódico del continente.

Los agricultores de Barcelona parece quieren adquirir por medio de una suscripcion el para-granizos, instrumento por medio del cual se resuelven en agua las nubes tempestuosas, segun se ha podido ver en Suiza y otras naciones en donde se ha usado mas comunmente.

Dícese que el inteligente pirotécnico D. Ignacio Arias está preparando una bonita coleccion de fuegos artificiales que han de contribuir al lucimiento de las Férias y Fiestas que en breve tendrán lugar en esta capital.

Se ha cometido estos últimos dias un robo en una casa de Sineu.

Los escamoteadores no han sido habidos.

Cada dia es más notable é interesante el semanario artístico La Correspondencia Musical, que publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

El número 34 que acabamos de recibir, contiene preciosos artículos entre los que sobresale un trabajo del reputado crítico Sr. Varela Silvari, en contestacion al del distinguido maestro Barbieri, publicado también en las columnas de dicho periódico con motivo de la polémica que entre dichos señores se ventila.

A dicho número acompaña, como regalo á sus suscritores, la preciosa melodía Lulle interieure, del acreditado compositor Rosenhain.

H aquí ahora el sumario.

Advertencias.—De la música y sus alabanzas, por Fabio Quintillano.—La rueda rota, por E. Van Hasselt.—Pensamientos.—Cuestionario musical.—Recortes: El duó de Los Hugonotes.—Correspondencia nacional: Carta de Barcelona, por W.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Anuncios.

A las seis ha llegado el vapor «Mallorca» procedente de Barcelona con la correspondencia, 85 pasajeros y efectos.

Tomamos de «El Isleño».

«En el Arrabal de Santa Catalina anda la gente preocupada con motivo del misterioso y repetido ataque de que es objeto la morada de un vecino, sita en la calle principal de la nueva barriada.

Sin saber cómo y por dónde la casa es apedreada de noche; y en los cristales, cuadros y muebles hay señales evidentes de los efectos que las piedras han causado.

No falta quien atribuye el caso á hechizo, brujería ó encantamiento, lo cual tiene atemorizados á los ignorantes.

Como la autoridad segun se nos ha dicho vigila, es de esperar que sabrá aplicar los exorsismos necesarios.»

PROGRAMA de las piezas que ha de ejecutar mañana la música del Regimiento de Filipinas en el Borne.

- 1.º Paso doble de cornetas.
2.º Danza.
3.º Sinfonía, «La Suripanta».
4.º Duo de tiple y tenor del 2.º acto de la ópera «Un Ballo in Maschera».
5.º Redova.
6.º Paso doble.

COMISION DE FERIAS Y FESTEJOS.

La comision pone en conocimiento del público, que todas las personas que deseen alquilar uno ó mas pabellones de familia de los que van á construirse en el Real de la FERIA se sirvan pasar por la tienda de D. Gabriel Rotger en la Cadeneta de Cort, ó por la librería de D. Mignel Roca, en el Borne, donde se podrán enterar de las condiciones necesarias al objeto indicado.

También anuncia á las Sociedades y particulares que deseen construir por su cuenta pabellones, se sirvan avistarse con D. Gaspar Reynés.—Calle de la Luz 23.—que es la persona encargada de marcar, de acuerdo con los solicitantes, las condiciones de cada instalacion.

A fin de que puedan construir tiendas destinadas á la venta de objetos, instalar cafés, restaurantes, todas aquellas personas que lo deseen, también podrán avistarse con don Gaspar Reynés para acordar todo lo concerniente á la construccion de los expresados puestos de venta.

La Comision.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 3 t. (Recibido á las 4:11 t.)

En el sorteo de la loteria el primer premio ha tocado al n.º 21.566 despachado en Almeria, el 2.º al 26.082 en Barcelona, el 3.º al 17.739 en Santander, el 4.º al 6.510 en Gerona, y al 8.722 en Palma 2.500 pesetas.

Idem á las 4:45 t. (Recibido á las 6:35 t.)

Están últimadas las combinaciones eclesiásticas; las de la magistratura y Gobernadores civiles se publicarán despues de las elecciones de Senadores.

El Sr. Camacho ha ultimado el proyecto de unificacion de la Deuda y lo presentará á las Cortes en union de los presupuestos.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Table with columns: BAROMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, etc.

MATADERO DE PALMA.

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas, Cents.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Table with columns: Carruaje de Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cents.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., capitán D. Francisco Taronji, con 22 mar., 36 pas. y efectos.

VALORES LOCALES.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, BOLSA, VALOR DE LA ACCION.

COTIZACIONES.

Table with columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id., BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 26.

ANUNCIOS.

El día 7 Setiembre próximo se dará fin á la almoneda de libros, cuadros, y muebles que fueron del difunto Canónigo Sr. D. Miguel Peña, continuando la venta de objetos á precios convencionales de 4 á 7 de la tarde en la casa n.º 8 calle del Padre Nadal, entresuelo.

SE DESEA VENDER una casa en Son Serra con cuatro trastes de tierra, varios árboles, dos fuentes y otras comodidades. Informarán calle de Fiol núm. 27 tienda.

VENTA.

Se desea vender una casa situada en la calle de la Gloria núm. 7 y 9. En la imprenta de El Demócrata informarán. 14

LIBRERÍA DE M. ROCA

BIBLIOTECA POPULAR

90 CONSTITUCION 90

Se han recibido

2.000 Volúmenes

Nacionales y Estrangeros

LAS MAS IMPORTANTES PRODUCCIONES DEL INGENIO HUMANO.

PRONTITUD Y ECONOMIA EN LOS ENCARGOS.

AL PÚBLICO.

Se vendió ó establece una porción del predio Cas Enejistas, término de Marratxi lindante con el caserío del Pont de Inca, trente la Harina Balear, en trastes para la construcción de casas. El plano, con sus divisiones obra en poder de D. José Schembri, quien informará; por las mañanas Marina 64 entresuelo, y por las tardes en el mismo predio. 30-28

AVISO.

Las personas que tuviesen en su poder algun libro perteneciente á la Biblioteca del difunto Canónigo Sr. D. Miguel Peña, tendrán la bondad de devolverlo cuanto antes, pues se está procediendo á la venta de todos los libros, que obran ya retasados y á precios económicos. Horas de venta, de 4 á 7 de la tarde. 20

SE VENDE

un predio denominado SON SELETAS con casa rústica y urbana, almazara y otras dependencias, situado en el término de Marratxi, confinante con la antigua carretera de Buñola á distancia de poco mas de una legua de Palma: mide algo mas de 26 cuarteradas 3 cuarterones y se halla poblado de olivos, algarrobos, almendrosos y otros frutales. Para su adquisición podrán avistarse con D. Guillermo Llabrés, calle de la Union, núm. 93. 36

PARA ALQUILAR.

En la calle de Mesquida hay un piso con toda comodidad, agua y terrado. 18

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construcción, con buena ventilación y escalentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zagnan con entresuelos, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardín, coladaria, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos. 18

SE VENDE Por cesacion del negocio, todo el mobiliario y enseres de un café muy acreditado, con su correspondiente billar bien completo. Darán razon; calle del Teatro núm. 4 entresuelo.—gr 14

PIANO.

Por no necesitarlo su dueño se vende en ciento cuarenta y cinco duros uno de Bernaraggi, de pocos meses de uso, tiene muy buenas voces y es de sólida construcción. En esta imprenta informarán. 28

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la de la Paz. 29

Tanto se vende como se establece una porción de terreno situado en la falda del Casallo de Bellver. Informarán en la calle de San Cayetano, núm. 8, piso 2.º 72

LA HARINERA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañia convoca á la General para sesion extraordinaria que tendrá lugar el dia 9 de Setiembre próximo á las 7 de la tarde, en el local que ocupan las oficinas al objeto de resolver sobre una proposicion de dicha Junta de Gobierno relativa al establecimiento de una nueva industria.

Desde el 1.º de Setiembre hasta el 6 en los dias laborales de 4 á 6 de la tarde se admitirá el depósito previo de las acciones indispensables para la asistencia á dicha Junta General.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los Sres. accionistas. Palma 24 de Agosto de 1881.—El Presidente, Gabriel Alzamora. 8-2

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que los Estatutos de la misma le conceden, ha acordado exigir el pago del primer dividendo pasivo de 5% sobre el valor total de las acciones que tiene emitidas, cuyo pago deberá hacerse efectivo en las oficinas de esta Sociedad—San Sebastian 13—en los dias 3 al 15 del próximo Setiembre.

Los Sres. Suscritores á las 4.000 acciones reservadas al público, podrán enterarse en los dias no festivos desde el 18 del corriente al primero de los señalados para el pago, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y desde las cinco hasta las siete de la misma, del número de acciones que se haya adjudicado á sus pedidos.

Palma 16 de agosto de 1881.—El Presidente, Gerónimo Rius.—P. A. del C. de A. su Secretario, Juan Cerdá.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el dia 22 último de varios efectos de cerrageria y piedra caliza procedentes del derribo de la antigua carniceria; se anuncia al público que el dia 1.º de Setiembre próximo á las 12 de su mañana se subastarán de nuevo dichos efectos bajo el mismo tipo y condiciones expresadas en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 224.—Palma 26 Agosto de 1881.—El Alcalde, Mariano Canals.—Es copia.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. AGUSTIN dr., ob. y fdr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.